



## EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 19 DE JULIO DE 2024**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

\*\*\*\*\*

### **ASISTEN:**

**Preside: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D. José Ignacio Landaluce Calleja.

**Sres. Ttes. de Alcalde:** D. Jacinto Muñoz Madrid, D<sup>a</sup> María del Pilar Pintor Alonso, D<sup>a</sup> Susana Pérez Custodio, D<sup>a</sup> Juana Isabel Cid Vadillo, D<sup>a</sup> Paula Conesa Barón, Don Javier Vázquez Hueso, Don Jorge Juliá Aguilera, D<sup>a</sup> María Solanes Mur.

**Sres. Concejales:** Don Francisco Javier Arango Mejías, Doña Patricia Bueno Montero, Don Vicente Jesús Palomares Godoy, Doña Sabina Quiles Granados, Don Álvaro Márquez Moreno.

**Sr. Secretario General:** D. José Luis López Guío.

**Sr. Interventor de Fondos:** D. Antonio Corrales Lara

**Sra. Oficial de Actas:** D<sup>a</sup> Adelaida Poó Antón.

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

-----

**PUNTO PRIMERO.-** Aprobar el Acta en borrador de la sesión celebrada el día 12 de julio de 2024

### **PUNTO SEGUNDO.- AREA DE HACIENDA Y PERSONAL.**

2.1.- Relación S/2024/74 emitida por la Intervención de Fondos, NEXT GENERATION MERCADOS, por importe de 21.141,12 €.

2.2.- Escrito del funcionario municipal Don J.C.G.G., en solicitud de la compensación por antigüedad según el artº. 15.b) del vigente Convenio por jubilación.

2.3.- Escrito del empleado municipal Don J.T.M., en solicitud de la compensación por antigüedad en el artículo 15.b) del vigente Convenio por jubilación.

### **PUNTO TERCERO.- AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

3.1.- Aprobar la apertura de un procedimiento para la regularización en cuanto a la titularidad de las licencias para la explotación de quioscos ubicados en dominio público.

### **PUNTO CUARTO.- ÁREA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES.**

4.1.- Aprobar relación de pagos de actividades y escuelas deportivas municipales correspondientes al periodo de enero a mayo del 2024.

4.2.- Acceder a solicitud de Cáritas Diocesana, de subvención para el sostenimiento del Programa Centro de Atención Social "COMEDOR PADRE CRUCEYRA", así como para el desarrollo de sus actividades para el ejercicio 2024, por importe de 25.000 €.

Código Seguro De Verificación	OdRWzA9TUOnnfVlp7/Jn5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	19/07/2024 13:20:11
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	19/07/2024 10:27:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		





4.3.- Aprobar Convenio de colaboración a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras y el Club Deportivo Balonmano Ciudad de Algeciras, para sufragar gastos de las categorías superiores para el ejercicio 2024”, por importe de 42.000 €

**PUNTO QUINTO.- ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FERIA Y FIESTAS.**

5.1.- Aprobar subvención ayuda económica a la asociación “El Patio de los Camborios, para sufragar los gastos del alquiler de una carroza profesional participante en la cabalgata de la Feria Real de Algeciras 2024, por un importe de 600,00 €

5.2.- Aprobar subvención ayuda económica para la asociación "El Pito", con motivo de sufragar los gastos de la confección y montaje de las carrozas de reyes y del carnaval especial de Algeciras 2024, por un importe de 3.267€

5.3.- Aprobar subvención ayuda económica para la peña “Los Palmeros”, con motivo de sufragar los gastos de alquiler de una carroza profesional participante en la cabalgata de la feria real de Algeciras 2024, por un importe de 600,00 €.

5.4.- Aprobar subvención ayuda económica para el “Club Deportivo El Caballo”, con motivo de sufragar los gastos del tradicional concurso paseo de caballos de la feria real de Algeciras 2024, por un importe de 2.900,00 €

**PUNTO SEXTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.**

No se trató ningún asunto con este carácter.

En Algeciras, a la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

Código Seguro De Verificación	OdRWzA9TUOnnfVlp7/Jn5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	19/07/2024 13:20:11
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	19/07/2024 10:27:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		

